# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1621

**VISTO:**

La creciente preocupación que presenta la población debido a la falta de información sobre el servicio de traslado de personas en ambulancia dentro de nuestra localidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante más de diecisiete años, la Asociación Bomberos Voluntarios de Totoras prestó el servicio de traslado de personas con problemas para movilizarse en ambulancia, dentro de la ciudad;

Que, la nombrada asociación hace poco tiempo comunicó a la población el cese de esta actividad;

Que, tras dicho anuncio; creció la incertidumbre y la preocupación de la comunidad;

Que, en reuniones mantenidas con referentes del SAMCo local, se reconoció la preocupación referida a la situación de traslados, dada la falta de recursos para garantizar la prestación del servicio.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-**  Solicítase a la Intendenta Municipal o quien estime corresponder, a asistir a este recinto para mantener una reunión conjunta con el Director del SAMCO local y el Presidente de la Asociación Bomberos Voluntarios de Totoras, con el objeto de conversar sobre la situación de traslados de personas en ambulancia dentro de la ciudad.

**ARTÍCULO 2º).-**  Establézcase como fecha y hora de reunión el día martes 30 de abril a las 10.30 hs.

**ARTÍCULO 3º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.-